SERMON QVE PREDICO EL P. M. Fr. HERNANDO DE SANTIAGO,

Comendador del Monasterio de nuestra Señora de la Merced. En las Onras que hizo la ciudad de Granada al señor Rei Filipo III. que santa gloria aya, en 15. de Maio de 1621.

DEDICADO AL REVERENDISSIMO PADRE Geronimo de Florencia, Predicador de su Magestad, Confessor de sus Altezas.



Y Impresso en Granada, por Bartolome de Lorençana Vreña. Año 1621.

AL R^mo P. CERONIMO DE FLOrencia, de la Conpañia de Iesus, Predicador de su Mageſtad. Confeſſor de ſus Altezas.

TIENE Tantas cuerdas eſte inſtrumento que toca el predicador en el pulpito(dixo el gran Padre Nacianzeno) q̃ à de ſer mui cuerdo el que lo tocare,por ſer maior la diuerſidad de los oientes que la de los pulſos: *Multarum fidum inſtrumentum muſicum, pluribus ſimul pulſibus ad harmoniam percurrere.* Y aunq̃ procuramos ſin nonbrar perſonas reprehender vicios.

Hunc ſeruare modum noſtri nouere libelli,
Parcere perſonis, didere devitijs.

Todo no baſta para que no adiuinen por quien ſe dixo , y aunque no acierten ſe hagan ſuperiores al predicador, (que hizo Dios ſuperior a los Angeles) ſentenciandole , y aun condenandole ſin tener juriſdicõ para ello,i q̃riendole atar,ſino en carceles,a ſu guſto, viendo que la palabra de Dios no eſtà atada, *Verbum Dei non eſt a ligatum.* Y dixo el glorioſo Padre Chriſoſtomo. *Qui tertium cœlũ aſcenderat vinculis de tinebatur, ſed tunc velocior erat ipſius eurſus; non eſt corporalis curſor, in cœlo conuerſatur:* pues la tierra no a de atar ni impedir lo que anda en el Cielo;atad al Sol, *Non ſolem iſtũ vides? inijce radijs eius vincula;ſiſte curſum eius ſed non poteris.* Y la ſuperioridad que tiene a los Angeles, el miſmo Apoſtol la dize, *Angelos iudicabimus.* Sobre q̃ dixo Origenes, *prædicatione Paulus, Angelis ſuperior eſt.* Y ſan Pablo no fue deſcortes, *Cum non eſſet, in vrbanus,*i con Angeles ſe tomaua el primero lugar quando dixo. *Si nos aut Angelus de cœlo.* La falta es,que io no ſoi ſan Pablo,pero ni tanpoco Angeles los cenſores de agora. A V.P. Reuerendiſsima (que es el Maeſtro deſtos tienpos en la Dotrina Apoſtolica,cierta i verdadera, deſintereſſado, q̃ tan altamente a tocado las cuerdas deſte inſtrumento,i no ſolo como a predicador del Rei,ſino como a Rei de los prèdicadores, por mil titulos, por la merced i honra q̃ a hecho a mi perſona i dotrina , por las verdades que a predicado i defendido,por ſer io tan hijo de la Conpañia, donde tuue mis primeros eſtudios)dedico eſte ſermon,que a començado a padecer lo

que

que io por otros de esse estilo)de que sabe Dios nō estoi arrepentido, i que buelto a la ocasion repitiera lo dicho; pero porq́ siento de mi tan humildemēte como deuo, le retengo sin publicarle, hasta que V.P. Reuerendissima me diga si podre hazerlo: i é permitido que se inprima porque no se escriua lo que no dixe, i porque se vea si es cierto lo que dixe, viendo que a llegado tienpo de podello dezir. V.P. Reuerendissima, que quanto a este oficio es el primero, i quanto a la verdad con que se a de predicar, no tiene segundo; tome en su protecion i ponga en la de los justos ministros la persona i la dotrina, que delos que no lo son nunca è temido ni aora temo la indignacion a que los podran concitar sus dependentes adulado res: i a la censura de V.P. Reuerendissima, tendre la obseruancia i veneracion de hijo a padre, i de dicipulo a maestro, q́ gloria a Dios no me hallo vano por la antiguedad, pues no lo puedo ser en la suficiencia. El nos guarde a V.P. Reuerendissima felicissimos años.

El M. F. Hernando de Santiago.

Transire fecit Samaria Regem suum, quasi spumã super faciem aquæ, & dispergentur excelsa Idóli, peccatum Israel. Osseæ, 10.

GRANDE es la diferencia que ai de estar vna corona en la cabaça de vn Rei, o estar como oi en la cabecera de vna tumba, alli representando Rei viuo, aqui cuerpo muerto: porque quando viuo, la tiene en la cabeça, honra a todos con Mitras, Titulos, Encomiendas, Abitos, Oficios, mercedes, para todos ai honras: pero quãdo cae la corona alli, por trofeo i despojo de la muerte, al Rei que a tantos vassallos daua i hazia honras, vemos necessitado de que sus vassallos le hagã honras, i que por grã seruicio se lo agradezca, i estime el Rei successor, porque se à de ver en la mesma necessidad. Dauid dio las gracias de las q̃ le hizieron a Saul su suegro quitandole muerto de las almenas los Galaaditas de Iabes, donde le auian colgado para afrẽtar al pueblo Hebreo los Filisteos. *Benedicti vos à Domino, qui fecistis misericordiam hanc, cum Domino vestro Rege, & nunc retribuet vobis Dominus misericordiam, & veritate.* Infelicidad de los Reies, que los entierre la misericordia, i lleguẽ a verse necessitados de que la vsen sus vassallos. Y declarando S. Geronimo el premio, *misericordiam, & virtutem* (que les asegura Dauid) dize, *misericordiam in hoc sæculo, veritatem in futuro*: por que la de acá en comparacion de la eterna, es mentira, i vosotros alli, hallareis verdad, donde la hallarà el Rei, que tan pocas oiò acâ; pero porque no quede esto assi, no se hazen estas honras al Rei muerto, sino al Rei de los Reies: al que da los reinos i coronas, que estas son afrentas de los Reies, que rinden aqui el reino, i corona, *sub quo curuantur qui portant orbem.* A qui caen con la carga, i se arrodillan: por esso se llamò la muerte de los potentados *oneris depositio*, i el mote de este sepulcro, auia de ser, *Huc usq; Reges*

2. Reg. 2.

D. Hier. in quæst. Hebrea.

Tob. 13.

aqui

aqui os descarga la muerte de la pesada carga que os puso la vida y Reino, arrodillad i dexalda a Dios autor de la vida, i Señor proprietario del Reino que os da de porvida, entregadle la carga al dueño, i con ella la vida, que quanto mas poderoso i santo es el que muere, tanto mas estima su muerte Dios, porque se le ofrece la cosa mas preciada de acà, que es la vida, i la que mas estima, q̃ es vna buena vida; *prætiosa in conspectu Domini mors sanctorum eius*. Pues si por entierro i honras hechas a vn Rei ingrato, desobediente i reprobado como Saul, ofrece i assegura Dauid, misericordia de Dios acâ, i verdad de allâ. Por honras a vn Rei santo, que como tal, no solo deuemos honrar sino venerar, bien podremos esperar q̃ Dios nos haga misericordia, de darnos verdades de las de prouecho, reposadas, i aun represadas de veinte i dos años. Esperemoslas de allà, donde las aurà visto, i estarà gozando nuestro santo Rei, para que tanbien las goze, el que en su lugar queda acâ, i siendo verdades venidas de la gloria, sin duda vendran con gracia Pidamoslas asi, con intercesion de la Virgen. *Aue Maria,* &c.



BRE-

BREVE PARAPHRASIS, I EXPLICACION
de las palabras del Profeta.

T*Ransire fecit Samaria Regem suum, quasi spumã, &c.* Escogi las palabras de este Profeta por su profundidad y misterios, que todas las que predicó (dixo San Augustin) la teniã: *Oseas Propheta, quanto profundius loquitur, tanto operosius penetratur,* pues en esta profundidad se emplea biẽ el trabajo, y en tal ocasion: y aunque este Profeta con los onze q̃ se le siguen, q̃ hazen doze de la fama, tienẽ nõbre de Profetas menores, no se à de entẽder por las personas, que son mui iguales a los maiores, sino por los libros que son los menores, en tomo i volumen, i de los doze, el primero el nuestro, por el tiempo, en que predicò, (i aun ai quien diga, por la dignidad) aunq̃ parezca indignidad auerse casado con vna ruin muger, i que despues le hizo traicion i cometio adulterio, aunq̃ todo se salua con auerlo Dios mandado, que a vnos Profetas casa i a otros descasa, quitandoles la muger, como lo hizo con Ezechiel: *Ecce ego tollo à te desiderabile oculorum tuorum in plaga,* i a Rab ramera i mesonera idolatra, dio marido noble de su casa: i a todo da salida S. Augustin, diziendo, que en vna persona ordinaria i comun es delito, lo que en la persona de Dios, o de vn Profeta suío es misterio, señal i pronostico de vna grã cosa. *Quod in alijs personis plerumq; flagitium est, in diuina vel prophetica persona, magnæ cuiusdam rei signum est:* quiza quiso Dios mostrar quan derecho, i conjunto parẽtesco auia q̃rido contraer con el hõbre, *erũt duo in carne vna,* i quanto deue vna muger tal i tan pecadora, a vn honbre de honra, q̃ obligado de su amor se casa con ella, i la dota, enjoia, viste i mantiene, conociendola i mas es esto si saue el pago q̃ le à de dar. Y qual es la copa de la tal, que en correspondecia de tales beneficios, comete traicion a tal marido. Y quan disculpado està el que por sus manos tal delito castiga, siendo el dolor tan acerbo, a quien las leies por esta causa no inpidieron poner modo, *quia*

D. Aug. 18. de Ciuit. c. 28.

Ezec. 24.

Aug lib. 3. de doct. Christia. cap. 12.

Gen. 2.

iustum

iuſtum dolorem temperare non potuit, antes dan rienda a que tome vengança a toda ſu ſatisfacion; i las leies de la honra, que ſon mui eſtrechas, dixerō, q̄ la deuia tomar no ſolo en la adultera, ſino en todo lo que viue en caſa, matando el gato, el perro, el papagaio, o pajaro en la jaula, el gallo en el corral; pues ai pajaro tan leal, q̄ muere de ver eſte delito a ſu ama; aſsi lo dixo Alciato, tomandolo de Athaneo.

Porphirio domi, ſi inceſtet in domibus vxor,
Deſpondetq; animum, præq; dolore perit.

Eſte Porphirio, dixo Lebrixa, que era el camaleon. Dixo Nicolao Leonico, que de ver vna ramera moria. Y aun deue el honrado acabar i deſtroçar lo q̄ no viue, auiēdo muerto lo viuo, rompiendo las tinajas, cantaros, baſijas; i todos deuen tener por juſto vn animo tan concitado, i feroz de vn hōbre ofendido de ſu eſpoſa, en lo viuo, i mas ſenſible de la honra, i como de tal, las razones an de ſer graues, cortas, ſētidas, acōpañadas de afectos i ſuſpiros, como ſon las de nueſtro Profeta, ſacadas del intimo del alma, ahondando en lo mas profundo del ſentido. Y quanto eſtà dicho es metaforico en ofēſa ſuia propria, que lo literal es, ſentir ofenſa hecha a ſu Dios, verdadero Eſpoſo de eſte pueblo: i eſto mas lo ſiente vn juſto que ſu propria ofenſa. Gran dolor, por ſer tan grande la injuria acompañada de tan graues circunſtancias, ſobre tantos beneficios, i a tal Eſpoſo, juſto ſerâ qualquier caſtigo, por grāde que ſea, bien ſe deue temer.

Pues eſtas dos perſonas quiere Dios, q̄ repreſente ſu Profeta, la de ſu ofenſa propria i la de Dios, i para eſte argumēto le da conceptos, que expriman tales afectos. O que afectos produzian.

El nombre de eſte Profeta tambien es miſterioſo, Ioſüe, ſe *Num.* 13. llamò Oſeas como el, i Moyſes conociendo por reuelacion diuina que eſte valeroſo Capitan le auia de ſuceder en el Imperio, quando le embiò contra los Amalechitas, i quādo por explorador de la de promiſsion, le puſo en lugar del nombre

de

de Oseas, el de Iosue, que del vno al otro va mui poco a dezir, pues ambos significan Saluador, como lo aduirtio S Geronimo: i Iosue auia de ser el por cuia mano Dios auia de librar el pueblo, i aca por las hazañas hechas ponemos los nombres, i Dios los pone por las que an de hazer, para que excitados de el nombre valeroso las emprendan: assi passò con Christo Iesus; *Vocabis nomen eius Iesum, ipse enim saluum faciet populũ suum.* Tambien vuo otro Oseas vltimo Rei de Israel, a quien se endereçò este vaticinio, en quien acabãdose el i su reino, se acabò la idolatria, q̃ començo en Ieroboan, i este Oseas fue la espuma deshecha en la arena, de quien trata nuestro tema.

Hier. in comm. ad c.1. Oseæ.

Matth.1.

4.Reg.17

3.Reg.12

Predicó nuestro Profeta contra estas idolatrias, introduzidas por este maldito Ieroboan, a quien Machieuelistas llamarian prudente, politico, siendo astuto, desalmado, auiendose alçado (sin tocalle por eleccion justa, ni por sucesion derecha) con las diez partes del reino de Salomon, a quien siruio, cuio criado fue; i quitadolas a Roboan su hijo. Permitiendolo assi Dios, por castigar vn mal rei, i vn mal reino; i por cõseruar esta tirania quitó la verdadera religion, y introduxo la falsa idolatria; como mal aconsejado de sus priuados, de quien procedio el maior daño deste rei, que no trataron sino de hazelle fiestas, (dize el Profeta) i entretenelle con mentiras, *in malitia sua lætificauerunt Regem.* Las fiestas, toros, cañas, torneos, comedias, saraos, su malicia lleuauã, de ocupar i entretener al rei, por alçarse cõ el gouierno i despachar las cõsultas, dexandole apenas tiempo para firmar: i luego, *& in mendatijs suis Principes*, a los grandes i a las personas de autoridad, q̃ pudieran proponer las cosas importãtes del seruicio del rei, los aguardarian en la antecamara. Su Magestad no quiere negocios, que està cansado de pelear, no le trate vuestra Excelencia de cosas de disgusto que le dessea, solo para holgarse, i entretenerse, i acà andamos tratando todos que le haga merced, *omnes calefacti sunt*, esto se quema, calentemonos todos, *deborabernnt iudices suos, non est, qui clamet in eis ad me,*

Sic. Palacios.

Oseas c.7

no

no solo se los tragauan, sino se los engulliã: pues vomitarloã (dixo Iob) como hablando en sentido profetico de futuro; *diuitias, quas deborauit, euomet, & de ventre illius, extrahet eas Dominus*, sacanselas a Dios de las entrañas, y passando esto así, no auia quien lo predicasse, quiça porque desterrariã los predicadores, descoyuntarian, o matarian a tormentos a quien daua los auisos, y los memoriales, no sobre aueriguar la verdad; sino sobre quien se lo dixo; conque se viã obligados a callar los cuerdos, los que mas vian o sabian, rebẽtauan las verdades en romances; en las guitarras, en redondillas y decimas sin autor, desterrauã a estos, para que no se atreuiessen otros, y así ni en prosa, ni en verso, ni en pulpito, ni en comedia se atreuia nadie a hablar palabra; *non est, qui clamet in eis*. De que resultaua que estos priuados con este Rey, hazian lo que las ondas del mar tempestuoso, que aunque traen sobre sus cabeças la espuma, y parece la quieren subir al cielõ, *transire fecit Samaria Regem suum quasi spumam super faciem aquæ*, &c. Pero q̃ vienen a hazer con essa espuma, que traen en onbros? dar cõ ella en la roca, en el escollo, y basta para deshazerla, en la playa, en la tierra, que es la sepultura, conque le acaban la poca vida que tiene.

Iob. 20.

Et dispergentur excelsa idoli, q̃ tambien se explicarà a nuestro proposito, continuando este sentido metaforico, pues acà no uvo Ieroboan idolatra, sino Rei santo; ni idolos contra la Religion, por estar tan assentada en este Reino Catolico; pero idolos del interez, sin duda, como el mismo Profeta lo dize, en persona de un ministro o priuado: *Verumtamen diues effectus sum, inueni idolum mihi, omnes labores mei, non inuenient mihi iniquitatem: quam peccaui*. Estos son los idolos; y un gran Dotor de nuestros tienpos, glosando este lugar, comiença; *Summa Israelitarum impudentia notatur*. Aqui pudo llegar ia vltima desuerguença de los Israelitas, que se vé en las palabras dichas, *verumtamen*, sea lo que fuere, que lo que importa es, que yo me he hecho rico, halléme un idolo. Y consiste la desuerguen-

Osseæ. 12.

Arias Mont.

uerguença, que este Dotor dize, en que lo que Dios o el Rey les dio, lo atribuyen al idolo, como al duende; y la verdad es, que ello á sido tan apriessa, y tanto, que parece o sueño, o tesoro de duendes, y que se atreua este a dezir: yo lo é trabajado, sin hazer vn pecado, busquenlo, que no lo hallaràn, y a quantos lo buscaron (aunq̃ fueron pocos) lo hallaron. Aqui ay dos delitos, el vno tener atreuimiento de dezir, que es hazienda ganada justamente, con su trabajo; el segundo, no conocer, ni aun a quiẽ se la dio, y atribuirla y reconocerla al idolo, *inueni idolum mihi*, serian idolos Lares, o Penates de casas, segun se an hecho de muchas i grandes, o de los idolos que traen de las Indias, en que idolatran los Indios mas barbaros i remotos, que son mui buenos pedaços de oro: i nuestro autor, para interpretar bien el lugar, le autoriza con el del Deuteronomio: *Ne postquam comederis, & satiatus fueris, domos pulchas ædificaueris, & habitaueris in eis*, despues ds auer comido tantos platos, i tan grandes, de Palacio, con tanto desperdicio i costa del Reino i Rei, edificar casas Reales, i habitarlas, como si uvieran nacido en ellas, i heredadolas de sus padres. I no es esto lo mas, sino lo que luego dize Moysen: *Et auri cũ ctarumque rerum copiam*, joias de oro, i baxillas de plata, tapicerias de seda, alfombras, i alcatifas de la India, del Cairo, de leuante, de Persia, de la China, sobre que asienta el desuanecimiento del coraçon, i el oluido de Dios, que los sacó de miserabilissimo estado, i los puso en el altura del que no merece su ingratitud: *Eleuetur cor tuum, & non reminiscaris Domini Dei tui, qui eduxit te de terra Ægypti, de domo seruitutis.* Pues tanto mal te hizo tanto bien, i se diriuò todo el daño de essos malditos idolos, *dispergentur*, i aunque sea con desperdicio, essas baxillas tan exorbitantes, essos diamantes a costales, essas joias a carretadas, que no podras jurar lo que pagaste, ni por el peso, ni por la hechura, ni aun dezir quien te lo dio, q̃ no ai memoria para tanto, i lo tienes en tienpo que vn Rey no tiene dos cadenas en su guardajoias, para dar a vn Embaxador,

xador,

jador, o a vn criado. Y tiene el ministro, o el priuado los sotanos llenos, i es intolerable monstruosidad, rei tan pobre, reino tan exhausto para sustẽtalle, i ministros tan ricos. Distis con el rei en el peñasco i arena como espuma. Iusto castigo, que den al traste, acaben i destruigan los idolos, *dispergentur excelsa Idòli.*

Peccatum Israel. Diran algunos, estos daños, pecados son del rei. Experiencia es, i historias sagradas, i Eclesiasticas lo dizen, que suele Dios castigar vn reino por el pecado de vn Rei. Y doctrina de S. Ambrosio tratãdo del pecado de Dauid *Regum lapsus pœna populorũ est, sicut enim eorum virtute seruamur ita etiam errore periclitamur, vnde optandũ est nobis, vt Regem gloriosum, atq; perfectum habere possimus.* Vn resualon de vn Rei, castigo de vn reino es, que como el bueno nos guarda, el que ierra nos pone en peligro, i asi nada emos de dessear, ni pedir a Dios con tãto afecto, como que nos de vn Rei glorioso, i perfecto. Guardenos el que nos à dado, q̃ con esso tenemos lo que emos menester. Y parece que aludio el santo Doctor al pecado de Dauid, en la presũmpcion con q̃ tomò la muestra general de la gente de guerra de su reino, pues se le dio a escoger de parte de Dios vno de tres castigos, guerra, hambre o peste: o por otro pecado de Saul, de la muerte de los Gabaonitas tres años de hambre, i dixo Dios, la causa della, *dixit Dominus propter Saul, & domum eius, quia accidit Gabaonitas.* Y de camino notemos lo que obseruó el glorioso padre san Gregorio, de la puntualidad de la santa Escritura, que ni perdona a Rei santo, ni dexa de contar virtud de Rei malo. En los Reies dichos, Dauid i Saul, ai bastante exemplo de esta regla; de Dauid santo, el homicidio i adulterio, i la muestra que tomo; de Saul las virtudes del principio de su reino, i con los Papas (añado io) que passa lo mismo. El primero S. Pedro, su fé, *tu est Christus.* Su caridad, *plus his*; i tambien la negació con juramento: Pero boluiendo a nuestro discurso, por pecados de Rei castigado el pueblo. Aqui tenemos vn Rei santo, a quien

Ambros. Apol. 2. c. 11.

2. Reg. 24

Greg. in princ. l. 2. Mor.

a quien no se conocio pecado; luego podremos pensar, que como allà, era el pecado de Israel, acà pecados de priuados, o ministros, o del pueblo, an causado este dolor. Geremias, en la muerte de su Rei Sedequias confessò esto mismo, *cecidit corona capitis nostri* Caióse la corona, murio nuestro Rei, preguntad le la causa; entre las lagrimas la dizen; despues de auer dicho en la oracion: *Recordare Domine, quid acciderit nobis*; q̃ a dezir, *ne recorderis*, pensara io que era responso dicho a su Rei, a quien muriendo se caió la corona por pecados del pueblo: *ve nobis, quia peccauimus*, lo mismo es acà, *peccatum Israel.* *Hier. c. 5 in oratio. post tre.*

CONSIDERACION
primera

TRANSire fecit Samaria Regem suum, quasi spumam, &c. En lo metaforico desta sentencia fundaré este discurso. Samaria, Metropolis de aquel Reino, quiere dezir, los magistrados, o los ministros que le gouiernan, que estos suelen llamarse Reino, como la junta de Cortes, estos son las olas de este mar, que traen sobre si al Rei como espuma, assi lo dixo el mismo Doctor, que à poco que cité: *Principes viri tempestatum suarum venti esse videntur, qui vel leui flatu, ac nutu suorum temporum, mores, aut agitare: aut turbare, aut contra facile iter etiam ducere possunt.* Y acompaña su sentencia con el lugar de Salomon: *Princeps, qui libenter audit verbum mendacii, omnes ministros impios* Vientos eran los priuados, que con vn soplo, i vn guiñar de ojo (*nutu suorum temporum*, gozaron buen tiempo) mouian vna jornada, lleuauan vn Rei, i vna Corte, embrauecian vn mar, o alborotauan vn mundo, vaciauan a Madrid, henchiā a Valladolid, cō seis, o ocho millones de gasto en camino, trastos aqui perdidos allà cōprados, otros seis en la Mudanza *Monta. in in c. 7. Oseæ in illa ver. in malitia. sua.* *Prou. 20.*

en

en Campos, en quitar las carretas, desacomodar la labrança por ambos costados por la cimença, y por la cosecha, otros seys millones en casas perdidas, las que se edifican en Valladolid, dexo el salon, los passadizos, las galerias, contandolo todo para hazer Corte, y traydo el Rey, con estas olas y poca quietud, como espuma sobre el agua, que aunque a todos generalmente, nos arrojò la naturaleza al amar de este mundo (como dixo S. Ambrosio) a padecer miserable naufragio de la muerte, entre la espuma y las olas, *quos naufragios in hanc vitam, quidam naturæ fluctus expuerit*. Pero particularmente a los Reyes, se les predica esto, como lo hizo la viuda de Theuca con Dauid, *sicut aquæ dilabimur*: pero porq̃ el viento alborota y menea las aguas, y de lo mas puro de ellas, haze la espuma, y la leuanta, hablando Iob de esta materia, como Rey caydo del trono, dixo: *Eleuasti me, & quasi super ventum ponens, elisisti me valide*: que juntandolo con lo de Dauid, hablan ambos con vn espiritu, *quia eleuans alisisti me*: y el verso del poeta lo declara todo.

Ambr. in ora. fune. Theodor. — *2. Reg. 14* — *Iob. 30.* — *Ps. 101.*

Claudia. *Toluntur in alterum, vt lapsu grauiori ruant.*

Leuantasteme, Señor, al trono Real, y hallele hecho de viento vano y sin sustancia, y con ser Salomon, el que le gozó mas solido, por ser el Rey mas rico, y el mas sabio, tambien vino a hallar que todo estaua vano: sentaos en el viento, y caereys, leuantaos con el viento, y no reposareys, y alfin de agua y viento se haze la espuma, y el que la menea es poco seguro, y muy achacoso, y ni le hallareys firmeza, y no es cierto ni seguro su yr, o su venir, *spiritus vbi vult aspirat, & nescis vnde veniant, aut quo vadat.* Pues q̃ seguridad ay en tales materiales, como los de q̃ se compone la espuma, agua, y viento? y en el trono Real, si es de viento? *super ventum ponens*, siẽdo verdad, que no tiene mas de fragil el vidrio Veneciano christalino, ni el Barcelones mas dorado, que auerle hecho la mano del artifice, de vn poco de ceniza de yerua, y

Ioan. 3.

con

con vn ſoplo, ſino de ſoplillo, *ſpiraculum vitæ*, y ſi falta el viẽto, y ſe va adelgazando la reſpiracion, en acabandoſe el ayre al organo, no ay muſica; porque no ay viento; en faltandole al nauio el viento, caen las velas hinchadas, y ſe arriman al maſtil, i aun caen con ellas los animos de los marineros i paſſageros, afloxanſe las gumeras, enredanſe las jarcias: i lo miſmo le paſſa al molino de viento, q̃ aunque tiene ſupremo i alto lugar, quando ay viento, da lindo deſpacho al panadero, i al vezino que van a moler, i a los molineros q̃ lo gouiernan i cogen ſu maquila: pero ſi calma el viento, a todos les alcança la calma i melancolia; perdida general de todos. Aplicadoſe eſtâ eſto, no lo alargo, por entretenerme, con vnos verſos de Dauid, que ſon myſterioſos a eſte propoſito: *Auferes ſpiritu eorum, & deficient, & in puluerem ſuum reuertentur*, quitarles às el ayre, Señor, y moriran, que eſſo quiere dezir, *deficient*, porque de ay viene *defunctus*, i bolueran a ſu poluo, que ſolo el poluo es ſuyo, i el viento, que quitaſte, tuyo, i quãdo el viento quita el poluo, en calmãdo el viento buelue el poluo a ſu aſsiento, i porque lo miſmo paſſa con los Reyes, porque en el morir no ſon mas que hombres, aũque en la vida ſean Dioſes *ſicut homines moriemini*, dixo el Profeta Rey en otro Pſalmo, *nolite confidere in Principibus in filijs hominum*, aunque Principes, hijos de hombres, *in quibus non eſt ſalus*, no me eſpantàra que lo dixera vn criado, o priuado de vn Rey, deſengañado en la muerte de ſu Principe; pero que lo diga el miſmo Rey viuo, hallandoſe con buena ſalud, me eſpanta mucho. En eſtos Principes, no ay ſalud, que eſto es lo que heredan de ſus padres, *in filijs hominum*. Dexa el otro caer la fruta que tomò del arbol, i tiene en la mano, o tomola del ceſto para cõparalla, eſcogiendo al parecer la mas hermoſa, preguntandole, que es eſſo? como la echays en tierra? Reſponde, no eſtà ſana. Eſtà el tañedor en el organo alça el criado los fuelles, toma el pulſo a las teclas, no ſe ſuena nada, eſtan rotos los fuelles, fueſe el ayre: *Exiuit ſpiritus eius, & reuertetur*

Pſ. 103.

Pſal. 81.

Pſ. 145.

tetur

tetur in terram suam, parece que suena lo mismo, que *in puluerem suum*: qual es la tierra suia? Castilla? Aragon? Valencia? Portugal? adalante, Milan? Napoles? Sicilia? mas tierra suya, los estados de Flandes, las Indias Orientales, las Occidētales, las Filipinas, ganadas por los Filipos, el nueuo mundo, no es todo tierra suya? Si, pero faliose el aire, i bueluēse a su tierra estos señores Reies, siete pies della en san Lorenço, toda la demas no era suia, esta lo es; porque es la massa i materia de su conpostura. Plutarco de otro Filipo Rei de Macedonia dixo; que quando en la lucha, con su contrario caiò en tierra, i leuantandose della considerò lo poco que auia ocupado su cuerpo caido, con mui sentidas palabras exclamò: *O quā minimam terræ partem, natura sortiti, orbem apetimus vniuersum*, naturalmente tan poca tierra, i en el apetito toda la del mūdo.

Plutar. in Apog.

Mas queda que esto, porque en el dia, que sucede esta muerte; *in illa die*, mueren tanbien todos los pensamiētos dellos, *peribunt omnes cogitationes eorum*, alli se entierran con el Rei difunto, las chimeras monstruosas, sofisticas, las pretensiones, los desseos, las fabricas, i maquinas, en planta i montea, que con el Pitipie al lado, no ai arquitecto, chimeristico que las alcance, i esta muerte de pensamientos, haze vn dia solenisimo, i de gran fiesta a Dios, dixo el mismo Dauid: *Cogitatio hominis confitebitur tibi.* Y otra letra, *superbia hominis*, abate la vandera en tu presencia, como quando entra de guardia la compañia delante de su general, i abate el Alferez, o quando en el entierro la lleuan arrastrādo por tierra, roncas las caxas, destemplados los pifanos, q̄ es batirla a Dios de los exercitos. Esta fiesta hazen los pensamientos a Dios, i sacan estas reliquias, *in illa, & reliquiæ cogitationis diem festum agent tibi.* Es como dezir, muere vn Rei, truecase vn Palacio, i vna Corte en vn instante, que no la conocereis: no menea con tanta facilidad vn pastor su cauaña, su aprisco (que no consiste en mas, que en arrancar de aqui quatro estacas, i dos redes) como se menea vn Palacio Real. El santo Rei Ezechias lo dixo,

Psal. 75.

estando

estando para morir; *generatio mea ablata est, & conuoluta est a me quasi tabernacula Pastorum.* O Dios mio, qual queda vn palacio Real, quando todos quitan la cara del sol que se pone, i la bueluen al sol que sale, tanto criado suspenso, tãto priuado confuso, porque meten en el ataud su interes, i su esperãça, tanto ministro lloroso, tanto Consejero amodorrido. Honras de Dios son estas i afrentas de Reies, reliquias que sacan en esta fiesta. O poder de Dios, que assi acabas lo poderoso, de ti Señor, que lo eres tanto, no me espanto, q̃ dixiste; *qui posui arenam terminum mari, præceptum sempiternum, quod nõ præteribit, & commouebuntur, & non poterunt, & intumescent fluctus eius, & non transibunt illud.* Io le puse al mar la arena por raia de puertos secos, muralla eterna, incontrastable, no la passarân, alborotese i levãte olas, que todo esso lo mueue vn soplo, e hinche con arrogancia sus ondas, que todo es vn odre lleno de aire, *Congregans sicut in vtre, aquas maris.* Reprimildos vos, Señor, que sois su Eolo, vuestro es el Tridente, desbraue sus olas, i desuanezca su espuma en la raia, reconazca vuestro Inperio. Pero espantame mucho, que el ministro, el priuado que con este Rei se honra, enriquece i engrãdece, el que mas le deue, i mas lo â menester, este, o estos lo traigã como espuma, i den con el en la plaia, o en la tierra, i en el sepulcro, i destos diga S. Iudas (como si lo dixera de Iudas) que son ondas de vn mar fiero, que arrojãdo la espuma, se vera su confusion, *fluctus feri maris dispumantes suas confusiones.* Truxeronle como espuma, echen agora espumarajos, lloren lo que pudo llorar i sentir el buen Rei, con san Gregorio, de verse en lo alto con el cuidado Pastoral sobre las ondas, cõ peligro del naufragio, i traiendo para esto el verso de Dauid: *Veni in altitudinem maris; & tempestas demersit me:* i oiendo al Rei sentir esto no dexen de estar oiendo el sentimiento de Oseas, i hagan el que deuen, en tan forçosa causa, i razõ de dolor? *Transire fecit Samaria Regem suum, sicut spumam, &c.*

Isai. 38. & 4. Re. 20.

Hiea. 5.

Psal. 32.

Iudæ can.

Greg. l. 1. epist. c. 5. agens de onere curæ pastoralis.

CON-

ET *dispergentur excelsa Idoli*; obras del santo Rei Iosias, que porque no se tenga lo de oi por nueuo, de ocho años co
4. *Reg.* 21 mençò a Reinar, i Manasses su antecessor de doze; i el Iosias
& 22. de los maiores amigos de Dios, de su culto i honra, abrasó i
2. *Parali.* quemó quantos Idolos hizo i fundio Ieroboan, i los demas
33. Idolatras, i en lugar dellos puso calaueras, canillas, i guesos de muertos, destruiò, i assolò las casas sacrilegas, dedicadas a esta Idolatria, hizo cenizas los preciosos metales, de que estauan echos estos falsos Dioses, i derribò sus altares, con extraordinario desperdicio, i desprecio de la riqueza de ellos, que es lo que muestra la palabra, *dispergentur excelsa*, que como todo estaua en las cumbres de los mas leuantados montes, todo se echaria a rodar desde lo alto: i este derribo, i destrozo dixo vn señor Rei prudente de estos Reinos, que se auia de hazer de unos vasallos insolentes, perdiendolos para ganallos: i nuestro Profeta lo dixo con quatro metaforas, que ca-
Oseas. 13. da vna de ellas tiene soberano primor. *Idcirco erũt, quasi nubes matutina, & sicut ros matutinus præteriens, & sicut puluis turbine raptus ex area, & sicut fumus de fumario.* Si parecen humildes las metaforas, leuantadissimos an de parecer los conceptos. Hizose la nube en vna noche con la ausencia del sol, alçandose cõ los vapores de la tierra, i lleuandose las exalaciones de ella, recogiendolas todas, con atraccion de ventosa, i chupandolas con su esponja, subiolas, i condensose de ellas, de manera que al amanecer estaua la nube tan cargada, que se queria oponer al sol, i obscurecello; pero el valeroso Planeta, leuantase alegre, con el brio i denuedo de vn Gigante, (aunque mirado de acâ parece niño) determinose a passar la carrera, dale
Psal. 18, de choque a la nube, deshazela, derritela, *exultabit vt Gigans ad currendam viam*, siente la nube el golpe deshazese toda en lagrimas, i no à dos horas que amanecio, i ia està derretida toda en agua sobre la tierra, llore q̃ bien tiene porq̃, i aunque se pier-

pierda algo, *difpergentur*, del agua vertida, no toda cogida: ef fo que buelue a la tierra, es lo con que fe auia leuãtado, facandolo de ella: riegue las hazas q̃ desfrutó, i los jardines i bofques reales de donde lo facó, que parece que en efto el fol fe puede llamar, fol de jufticia, puesamanece haziendola al mũdo, i deshaziendo los agrauios, que los animales fieros an hecho en la noche, *Catuli leonum rugientes, vt rapiant*. Hurtar i bramar, lleuarnos la fangre i vida, i gruñir, o bramar, i vozear para faltear, *rugientes, vt rapiant*, retirenfe a fus cuebas en faliẽdo eftos raios, *Ortus eft fol, & congregati funt*. Deshaganfe eftas nubes, i nublados, bueluan la humedad a la tierra, que le quitaron, que eftá mui feca, i abria bocas por mil partes: pidiẽdo apriefa fu remedio, *ficut terra fine aqua tibi, velociter exaudi me* clara eftâ la metafora, mas que el agua, que es mui clara la q̃ à tanto que eftâ repofada. *Pfa. 103.* *Pfal.124.*

La fegunda comparaciõ es, *& ficut ros matutinus præteriens*. Anochecieron las yerveçuelas del canpo, muftias, triftes i lacias, cerrò el cielo el pauellon, penfaramos q̃ repofauã ellas, ni fabreis como, ni de donde amanecẽ en vn punto cargadas de fartillas de perlas, i aljofar: es pofsible tal? anoche tal defmedro? i oi tal riqueza? no les tengais enbidia, poco les durarà *ficut ros matutinus præteriens*. Sale el fol, derriba las perlas, q̃ ia no fe halla farta de perlas, fino en eftas yeruas; i me acuerdo io, quando auia cien cofres de ellas en el guardajoias de fu Mageftad, i aora no las à de hallar el mifmo fol que las labra, en el profundo del mar en fus cõchas, bufquelas agora, q̃ amanece con los raios que honran, iluftran i confuelan efte mundo, facudalas de eftas yeruecitas, que anoche eran nada, que pocos años â que vimos vna perla, que llamaron la peregrina en la Corte, i no fue a Roma, ni a Santiago, con menos paffos acabó la peregrinacion, i fe acabó efta metafora, q̃ es tan clara como la paffada.

La tercera es, *& ficut puluis turbine raptus ex area*, no à podido el labrador en fu era (aunque con el vieldo i aiuda del aire

quitò

quitò la paja) linpiar el tamo, no mide ni carga, ni ensila, ni paga la deuda, que està librada en aquel plazo, ni da limosna al descalço, ni a la cofradia, que en aquel monton tienen su finca; espera para acaballo de linpiar i recoger vn airecito fresco, i quãdo menos piensa viene vn torbellino, q̃ aunque tapa la parua con enjalmas, haldas, mantas, capas, todo va à barrisco, tamo, i grano, alli son los gritos i maldiciones, como de carretero. O Señor, que toruellino, a estas eras, de lo mal segado, mal ganado, i mal trillado, que a cozes de bestias nos an sacado el grano del cascauillo, i acarreado a sus troxes, q̃ no á auido lugar, ni de medillo, ni de ponello en quenta, porque no se à atendido mas, que juntar, i no pagar, ni hazer bien, i no catar a quien.

Por descuido se estãpó esta plana dos vezes; passa a la siguinte.

La quarta metafora es, *& sicut fumus de fumario.* Si los dias que viuimos son de humo, que quanto mas arriba sube, mas se desuanace i desaparece, como dixo Dauid: *defecerunt sicut fumus dies mei,* i entre las cenizas quedarõ humeãdo mis huessos, *& ossa mea sicut cremiũ aruerunt.* Y a los malos tãbien dixo Dauid, que les duraria poco esta subida de humo: *Inimici vero Domini mox, vt honorificati fuerint & exaltati; deficientes quemadmodum fumus deficient.* Y glosalo S. Gregorio en el lugar dicho: *quia dum gloria falsa subnixi sunt, à gloria vera euacuantur:* ensancharon con gloria falsa, vaciarlos à la verdadera. Y cõtinuando està metafora, si por los humos se quẽtan las casas en vn lugar, i el que no las tiene, dezimos, poco humo hàrà aqui; i si donde no ay humo, sabemos que no ay que comer. O Señor, que de humo an echo, que de casas llenas de chimeneas, de jaspes, marmoles, i piedras costosas, i traidas à poca costa, que de ello an comido, que de humumazos an dado a los negociãtes, i que de humo an vendido; i Emperador vuo, que al priuado, que vẽdia humo le matò cõ humo a narizes. Y cosa cierta es, que donde ai tanto fuego, à de salir mucho humo, como vna torre espeso, encapotado, pardinegro, que parece à de hinchir de ollin el Cielo, si vn aire fuerte no lo

quitò

quitò la paja) linpiar el tamo, no mide ni carga, ni ensila, ni paga la deuda, que està librada en aquel plazo, ni da limosna al descalço, ni a la cofradia, que en aquel monton tienen su finca; espera para acaballo de linpiar i recoger vn airecito fresco, i quādo menos piensa viene vn torbellino, q̃ aunque tapa la parua, con enjalmas, haldas, mantas, capas, todo va à barrisco, tamo, i grano, alli son los gritos i maldiciones, como de carretero. O Señor, que toruellino, a estas eras, de lo mal segado, mal ganado, i mal trillado, que a cozes de bestias nos an sacado el grano del cascauillo, i acarreado a sus troxes, q̃ no á auido lugar, ni de medillo, ni de ponello en quenta, porque no se à atendido mas, que juntar, i no pagar, ni hazer bien, i no catar a quien.

La quarta metafora es, *& sicut fumus de fumario.* Si los dias que viuimos son de humo, que quanto mas arriba sube, mas se desuanace i desaparece, como dixo David: *defecerunt sicut fumus dies mei*, i entre las cenizas quedarō humeādo mis huessos, *& ossa mea sicut cremiū aruerunt*. Y a los malos tābien dixo David, que les duraria poco esta subida de humo: *Inimici vero Domini mox, vt honorificati fuerint & exaltati, deficientes quemadmodum fumus deficient.* Y glosalo S. Gregorio en el lugar dicho: *quia dum gloria falsa subnixi sunt, à gloria vera euacuantur*: ensancharon con gloria falsa, vaciarlos à la verdadera. Y cō tinuando està metafora, si por los humos se quētan las casas en vn lugar, i el que no las tiene, dezimos, poco humo harà aqui; i si donde no ay humo, sabemos que no ay que comer. O Señor, que de humo an echo, que de casas llenas de chimeneas, de jaspes, marmoles, piedras costosas, i traidas apoca costa, que de ello an comido, que de humumazos an dado a los negociātes, i que de humo an vendido; i Emperador vuo, que al priuado, que vēdia humo le mató cō humo a narizes. Y cosa cierta es, que donde ai tanto fuego, à de salir mucho humo, como vna torre espeso, encapotado, pardinegro, que parece à de hinchir de ollin el Cielo, si vn aire fuerte no lo

Psal. 101.

Psal. 36.

deshaze i esparce: pero como humo sin fundamento, el des-
Psal. 67. fallecera i caera; *sicut deficit fumus deficiant*, caigan como el humo. I lo que ai mas que aduertir es que estas quatro cosas son la vida, nube que amanece, rocio del alua (a que llamó Santiago vapor) poluo i humo, que a la nube i rocio des-
Iacob. 4. haze el sol; i al poluo i humo desbarata el aire; i es lo bueno, que no ai cosa con que viuamos, sino con el aire i sol, i esso mismo nos acaba. I de todas quatro metaforas ai mil lugares en la sagrada Escritura, infinitas vezes repetidos. I acabarõse las metaforas, i acabó esta consideracion, con una sentencia de san Agustin; *Omnis terrena possessio supplitium est cupiditatis, ut in ipsis bonis crucietur animus, cui viluit, qui tanta largitur.* Los bienes temporales, aunque sea el Reino, que es el maior, antes se an de reputar por males, porque los da Dios muchas vezes, no por premio de seruicios; sino para castigar la codicia, de quien los procurò, ni sé como tengan nombre de bienes, los que siruen de cuidado del alma, digo, de la que estimò, desestimando i teniendo en poco, al Señor, que con tanta largueza se los dio; quitenselos pues, aunque sea con desperdicio, i quitarseles à la ocasion de idolatrar en essos Idolos, en las alturas en que se encumbraron con ellos, *& dispergentur excelsa Idóli.*

Aug. ser. 15. de universis.

CONSIDERACION TERCERA.

Peccatu Israel. Pecados nuestros an sido, que como por pecado de vno, abrio camino la muerte a tantos, por pecados de tantos, bien se pudo abrir senda para la muerte de tal Rei, de quien no conocimos pecados. A la muerte de Moises (a quien justamente Filon Iudio, llamó Rei, Pontifice, Profeta, i Legislador, cuias hazañas ocupan quatro libros de la sagrada Escritura, que son Exodo, Leuitico, Numeros, i Deuteronomio) le buscan los santos Dotores pecado por causa de su muerte, i hallan selos dos, el vno des-

Phil. Iud. l. 3. de vita Moys.

culpa-

culpable, i el otro mui leue; el primero la muerte del Gita-
no, defendiendo el Hebreo oprimido: i aunque este la Escri- *Exod. 2.*
tura sagrada no lo reprehende, el glorioso Padre san Agus-
tin lo tuuo por culpable, en los libros contra Fausto Mani- *S. Aug. l.*
queo. Aunque despues en las questiones sobre el Exodo, re- *2. contra*
trató esta sentencia, i descargò a Moises de la culpa que por *Faust. ca.*
este hecho se le podia imputar. La segunda que le cargan, *70.*
fue là duda en la piedra, al sacar el agua con la vara, i este á *Idē in qq.*
de ser leue pecado, i no mortal, aunque de aqui se le ocasio- *in Exod.*
nò la muerte: *Nunc de petra hac poterimus vobis aquam ejicere?*
De esta piedra podremos sacaros a vosotros agua? sobre esta
duda cargò el castigo, i se mostró Dios ofendido, i amenazó *Num. 20.*
a Moises con la muerte; *quia non credidistis mihi, ut sanctifica-*
retis me coram filijs Israel: non introducetis populos hos in terram
quam dabo eis. I luego en el capitulo 27. le manda a Moyses, *Num. 27.*
que suba al monte Abarin, que quiere decir transito, porque
nos acordemos de Oseas i su profecia, *transire fecit*) de donde
se descubre la tierra de promission, que no se la dieron mas
que al ver de los ojos, como las riquezas del rico, *quid prodest*
possessori, nisi quod cernat eas oculis suis; verasla, i no la gozarás,
muerete alli, naufragio a vista de tierra: *Quia offendistis me in* *Eccl. 5.*
deserto, nec sanctificare me voluistis. Pecastis, i no fiastis de mi;
que en vuestra vltima necessidad, no os auia io de faltar, dan
doos agua milagrosa, de la fuente de la Piedra, que tanta glo-
ria me resultarà. Pues con estar este pecado tan calificado, el
gran Padre Teodoreto desculpa a Moises, i dize: *Ambigue*
sermonem protulit, eratque non mentis ambiguitas, sed linguae. Du- *Theod. q.*
dò, i titubeò Moises, con la lengua, no con el entendimien- *38. in Nu*
to, i aiudase del verso de Dauid, *& distinxit in labiis suis*, no *mer.*
le passó de los dientes adentro. Pues dira alguno, a pena tan
leue, pena capital? muerte violenta? (pues no le faltaua dien- *Psal. 105*
te, i estaua tan entero i rezio) como se compadece? Theo-
doreto responde tambien a esto, Moyses holgó de ello, i
Dios condecendio con su gusto, por descargarse del gouier

no

no del pueblo, i assi le dio la muerte por descanso, i no por castigo: *Vt præfectura se liberum videret, morte grauisus est Moyses: quare Dominus morem gessit seruo suo, mortem in requiem gubernandi onere amans concessit, non autem iratus in pœnam culpæ (quæ leuior fuerat) intulit.* Libròle de tal carga, debaxo de la qual sudò, suspiró, i bramò tantas vezes; *Cur imposuisti pondus vniuersi populi huius super me? non possum solus sustinere omnem hunc populum, quia grauis est mihi; sim autem aliter tibi videtur, obsecro, vt interficias me, & inveniam gratiam in oculis tuis, ne tantis afficiar malis.* No puedo Señor, con tal carga; que no solo haze peso la Corona en la cabeça, sino en el coraçō (i quiça por esto se llamò corona; *quia cor onerat*) o quitadme la carga, o la vida; el peso es grande, las fuerças pocas, la dificultad de regir hombres, mucha, como lo dixo el gran Nazianzeno; *Ars artium, & scientia scientiarum regere hominem, animal omnium maxime varium, ac multiplex.* Ciencia de las ciencias, i arte de las artes. Por amalle concede Dios la muerte a Moisen, pedida i dessead por el, para descargarla de la carga del gouierno; no como ofendido de su culpa, q̄ era tan leve, sino como amigo, condecendiendo con su voluntad, i assi acabò la vida con vn beso de paz que le dio el Señor; *jubente Domino.* I otra letra, *in osculo Domini*, como boluiendo a coger aq̄lla alma santa, con el mismo soplo que se la infundio.

Num. 11.

Nazian. in 1. apol.

O santo Rei Filipo, escudriñe el mas atēto mordaz, tu vida, i vea tu muerte, no hallarà q̄ fue por pecados tuios, nuestros, o de tus priuados i ministros, hartos se hallaràn: i si te hizieren cargo de los pecados de Moyses, muerte de algun insolēte que oprimia a los tuyos, robandolos, la justa censura no calificarà esto por pecado, que no peca vuestro Alcalde, antes merece quando ahorca al ladrō, o da garrote al traidor: oxala uvierades hecho justicia de muchos mas, i no dexarades librados los castigos en vuestro Salomon, como lo dexò David en la hora de la muerte en el suio, sin pecar.

3. Reg. 2.

El segundo pecado que le imputan a Moysen, fue la duda

en la piedra. Tengamos laſtima a los Reies, que ſienpre viuē en duda, ſin poderſe aſſegurar de quien priva i govierna. Toda la duda de nueſtro ſanto Rei pudo parar, en hazer pazes cō los Eſtados rebeldes, enemigos de la Igleſia, i tomar medios i conpoſicion con los Iudios de Portugal, i a los que conſultaron eſta reſolucion, i aconſejaron lo vno i lo otro, cito para delante de Dios, que para lo primero, coſa cierta es, que propondrian, que ſu Mageſtad Catolica no tenia fuerças ni hazienda para limpiar los mares, no aduirtiendo q̄ para guerra defenſiua, ſienpre tiene fuerças eſte Reino, i para la ofenſiua, con la hazienda que ſobraua a los que cōſultaron eſto, baſtantes fuerças uviera, mayormente ſi dexaran libres las gracias Apoſtolicas, i ſocorro de la Igleſia, tan juſtamente concedidas, a quien tan valeroſamente la defiēde, Bulas, ſubſidio i eſcuſado, no lo cōſumiendo ſino en la cauſa para q̄ ſe concedio, baſtante caudal para eſto, i para guerras tan juſtas, el Clerigo, i el Religioſo ſeran ſoldados, los calices ſe daran. Viua mil años el Rei, que arrojandoſe en las manos de Dios, no continuò tales pazes, cauſa es de Dios, el ſe leuantarâ para defendella, i a los niños hara Dauides: i para los viejos, buen bordon es vna pica, i la horqueta de vn moſquete, i todos daran para eſto haziendas i perſonas. Para la compoſicion de Portugal, conſultarian las neceſsidades del Rei, i del Reino, el gaſto de la cozina, dos mil ducados cada dia para eſtos conſultantes, que el pobre Rei nūca comio como vno dellos, ni a ſu Mageſtad, ni a ſu ſeruicio no tocò vn real deſta conpoſicion, ni del doblar la moneda de vellon, tan en daño del Reino, ſin prouecho del Rei, todo era clamar, para q̄ ſe ſacara agua de las piedras, i poner en duda las aiudas de Dios, para hazer treguas, i tomar concierto i pazes con ſus enemigos, que el animo i valor de ſu Mageſtad Catolica tan religioſo, i zeloſo de la honra de Dios fue, como ſe vio quādo el Veneciano politico, con no ſer del todo Turco ni Hereje, ſe atreuio a deſobedecer a la Igleſia, i ſe opuſo eſte ſan

to

to Rei a su insolente desacato, de parte del Papa, con tan gran gasto como leuantar veinticinco mil infantes, i cinco mil cauallos en ocho dias en Napoles, con casi tres millones de costa por mano del gran Conde de Benauente, i embiarlos al valeroso Conde de Fuentes a Milan, conque se enfrenò el orgullo Veneziano, i le reduxo a la obediencia de la santa Sede, no sé si arrepentido de su delito, o temeroso de esta resolucion, a todo me hallé con su Santidad, i con los ministros de su Magestad, que nunca el Rei los tuvo tales, ni tan iguales, como estos dos grandes Condes, cada qual en su esfera: vi las cartas escritas a su Beatitud, en virtud de las quales pudo arrojar el resto de la Iglesia, cobrando animo i valor, de oir dezir a vn Rei amigo i Catolico: Vuestra Santidad me tendra sienpre por soldado suio a su lado, debaxo de su estandarte; i asi escriuo a mis ministros todos, esten a las ordenes de vuestra Beatitud, i empleen mis fuerças, i las de mis dependientes i vassallos en defensa de su santa Sede. Pues haziendo esto, tuuo oluido de reprimir a Mahoma i sus sequaces? Diganlo mas de seiscientos mil de ellos, vnos medio Moros, i otros enteros, que expelio de sus Reinos de Castilla i Aragon, con tan gran menoscabo de su Real Patrimonio; i mire cada vno en si el valor desta hazaña, pues ninguno ai, q̃ porq̃ su esclauo no es Cristiano, i si lo es, porq̃ no lo es bueno, pagandole su jornal, lo eche de su casa, i dexe libre con quanto tiene. Pues esto hizo este santo Rei; i quiça estos a la salida de España se dexaron dos o tres millones entre los ministros de la expulsion, que fueron muchos, i no todos santos. Pues paró en sangrar este cuerpo de tan mala sangre? i purgarle de tan malos humores? no, que tambien embió a infestar sus fronteras de Africa, i a tomar sus fuerças, i plaças, como fueron las de Alarache, i la Mamora, ladroneras antiguas de Turcos, i casi a vn tiempo tener preuenidas armadas de mar, i exercitos de tierra, para por mar i tierra combatir i batir a Argel, con tan gran costa, que los maio-

 res

res soldados de Consejo de estado, tenian por segurissima la vitoria, i por no socorrer la hazienda con 300ӯ ducados, que faltauan para el vltimo gasto, con que se vieran los efetos de tan importante preuencion, se perdio tal empresa, con diez vezes mas daño contra el gasto hecho, i contra la reputacion enpeñada, i ministros de los que no proueieron tan poca cantidad, i de los que dexaron perder tal ocasion, i algunos de los que siruieron de pluma i papel, pudieran dar o prestar esto, sin quedar mas pobres que quando entraron a seruir. Pues tātas armadas hechas i deshechas para las Filipinas, tantas aiudas de armas i dinero, para el Persiano, que entretiene al Turco para q̄ no venga a infestar nuestras costas, guardadas de sola la reputacion? tantos gastos en Alemania contra los Hereges? para que no se apoderassen del Inperio, de que tan gran daño pudiera resultar a la Fé, i ala Iglesia, dā-do fuerças i autoridad a los Catolicos para que fuessen señores de la Dieta, i eligiessen Emperador Catolico, i al mismo tienpo, la misma diligencia en Roma, procurādo Papa Sāto, que es querer que alli se le dé lo de Dios a Dios, i en Alemania lo del Cesar al Cesar, como lo dixo San Anbrosio: *Si vis diuinitus imperare, esto Deo subditus, scriptum est, quæ Dei, Deo, quæ Cæsaris, Cæsari.* Quado vuiera auido algun ligero pecado (que ni le sé, ni ai quien le sepa) de este gran Rei, bien lo purgaràn tales seruicios hechos a Dios, a su Fé, a su culto, a su Iglesia, para que la muerte fuera dada, no por pena, ni castigādo culpas, sino por amistad, condecēdiendo con su desseo, i assi a nuestros pecados, (pues el no los tuuo) emos de echar este castigo, *Peccatum Israel.*

CONSIDERACION QVARTA.

Sirua esta consideraciō (si las lagrimas dexarē libre la lengua) de hazer el deuido sentimiento en la muerte i falta de nuestro Santo Rei, i consolarnos cō la merced que Dios nos à hecho de suplirla tancūplida i enteramente cō el viuo.

Bastan-

Bastante materia nos da para todo la oracion funebre, que el glorioso Ambrosio predicò en las exequias del Emperador Teodosio, en presencia del Principe su hijo, que como sucessor en el Inperio, se halló en ellas, con los demas hermanos suios, de q̃ dire algunas clausulas, las mas ajustadas a nuestro proposito: *Ergo, tanto Imperator recessit à nobis, sed non totus recessit.* Fuese pues tanto Principe, i Enperador, de nosotros, i no le cuenta por muerto, sino por retirado, hasta que le bol-uamos a ver, pero ni se fue todo, ni del todo, pues nos dexò tales hijos, que lo podemos en ellos conocer, i tener presente, i parece que lo estamos viendo, *Reliquit enim nobis, liberos suos in quibus eum debemus agnoscere, & in quibus eum, & cernimus, & tenemus.* No nos desconsuele la edad, que la edad perfeta del Enperador es, donde la virtud està perfeta, i quando sus soldados i ministros le tienen perfeta fé, lo hazen de perfeta edad, *Imperatoris perfecta ætas est, est enim perfecta ætas, vbi perfecta est virtus,* i reciproca â de andar esta fé del Enperador con sus vassallos, i la de ellos con su Principe, es tanbien tenella con Dios, *reciproca hæc, quia & fides Imperatoris, militum virtus est;* si le tienen la fé que deuen sus ministros, con la que su Magestad (Dios le guarde) à mostrado, en perfetissima edad entra en el gouierno de su Reino. Y añade el Santo, vn poco mas abaxo: *Theodosii ergo fides fuit vestra victoria, vestra fides, filiorum eius fortitudo sit: fides ergo auget ætatem.* La fe del difunto Teodosio fue vuestra vitoria, las que tuvistes, en fé de ella las alcançastis. Quiere dezir, vuestra fé sea la fortaleza de los hijos que os dexa, pues la fe acrecienta la edad, que parece alusion a lo que dixo san Pablo, de Moisen, quando mui moço; *Fides Moises gradis factus:* Si sois leales los que le seruis i ayudais al gouierno, la edad le sobra. I algo adelante se adelanta el glorioso Santo, con vna sentencia, que si no fuera suia, no me atreuiera io a decirla, ni menos a declararla: *Soluite filiis eius, quod debetis Patri: plus debuistis defuncto quam debuistis viuenti.* Pagad al Rei nuestro Señor, i a sus herma-nos

Ambr. in orat. fun. in Exeq. Theodos.

Heb. 11.

nos; lo que deuiades a su padre difunto, que sin duda q̃ le deueis mas muerto, que le devistis viuo. O señor, q̃ es mucho lo que le deuieron en vida, en Titulos, Prelacias, Encomiendas, Dignidades, mercedes, honras, i mas que no digo, todo esso que deueis, al Rei, que os dio en vida, pagasselo a su hijo, pues le deueis mas quando muerto, porque os dexa tal Rei, que os sacará el alma de pecado, dexandoos lo justo i lo licito, descargando vuestras almas, i la de su padre, si algo la tiene en el Purgatorio, porque os dio lo que no pudo, no solo de la sustācia de sus vassallos, sino de la de su Patrimonio, i todo esto carga sobre vuestras almas, con la obligacion de restituirlo al hijo, i sobre la suia, con la de restituillo al patrimonio, i a los efetos, para que su Reino i vassallos le siruierō con ello. Pero para declarar mas el primor de la sentēcia del santo; no fuera tan singular la marauilla que encarecen tantos Dotores santos i profanos de la sucesiō i nueva de la Fenix, sino procediera de padre muerto, siendo la generacion principio de vivo a vivo, i acà es de muerto a vivo, i muchos santos lo aplican a la muerte de Cristo, de donde nacio la vida de todos, i con quien quadra la sentencia de S. Anbrosio, que le deuemos mas muerto que viuo: i por aqui tanbien se colige, aunque sea por sonbras tropologicas, lo q̃ deuemos a Dios, por auernos dado este Rei, que nacio a la hora q̃ Cristo N. R. murio, en Viernes santo: i dizese comunmente (no sé con quan grande fundamento) que losque nacen este dia, i a esta ora, suelen salir zahories, i en verdad que lo va pareciendo, i que se puede esperar, y aun temer, que â de ver lo que està debaxo de tierra, conque abreis de pagar al viuo lo que deuiades al muerto. I tengo por mui cierto (i por imposible lo contrario) que à de ser justissimo Rei, el que tan atētamente vio morir a su padre, tan agravado, i aun apesarado de auer sido Rei, tan humilde i tan compungido, tan temeroso del juyzio de Dios, i no sé si quexoso, mas de sus ministros i priuados, que de su animo, porque por ellos i no por

el,

el pudo temer la duda de su saluacion; i la verdad es, lo que creiò, sintio, i dixo, en tan apretada i vltima ocasion: biē deuio el gran Principe sucessor de acomodar el alma a esto, segun los gloriosos efectos que vamos viendo. Pues como procedio el santo Anbrosio en su oracion hablādo de Honorio, procede en su gouierno nuestro Filipo: aduiertanse las palabras: *Honorius continuo pulsat adolescentiæ fores, prouectior ætate quam Iosias.* Este Principe luego al punto, haze prueua del valor de su mocedad i juuentud, la prouoca é incita, y para despertalla toca a la puerta, i no avia mas de quarenta dias que reinaua despues de la muerte de su padre, quando el santo le predicaua estas razones, i ia deuiā de ser sus acciones dignas de ellas, *Prouectior ætate quam Iosias.* Mas edad tiene q̄ Iosias, quando començò a Reinar, que no tenia mas de ocho años,

4. Reg. 22. como està dicho. *Octo annorum erat Iosias cum regnare cœpisset,*

2. Par. 3. i entró mejorando el gouierno Honorio, como el, con grādes i prestas resoluciones, que no tuuo tal Rei Israel dēde su reuisabuelo Dauid, cuios passos, zelo, i gouierno, imitò, que tanbien Dauid quando moço espantaua cō su valor i osadia,

Eccl. 47. pues dixo del el spiritu Santo, *cū leonibus lusit quasi cum agnis & in vrsis similiter fecit, sicut in agnis ouium, in iuuentute sua.* Bonito jugete de niño, a los leones quitaua las presas de las uñas, i a los Osos las colmenas de los braços: i dixo S. Agustin, que quādo Saul via tal animo i valor en tan pocos años, dezia, Dios anda aqui, tanbien lo dize aora todo el mundo;

August. *Intellexit enim Saul cum videret ardentem puerum, aliquid in eo diuinitatis esse, nec illum tenera ætate, sine diuino instinctu talia præsumere.* Las grandezas i valor del Mesias descendiente de Dauid, de niño lo profetizò Isaias, dixo que auia de hazer q̄ viuiessen en amistad el lobo i el cordero, i que se acostassen juntos el tigre i el cabrito, el leon entre el bezerro i la obeja, i que vn niño con el crugido de la honda los auia de amenazar i tenellos azogados, i q̄ auia de zeñir justo i apretado este Pastorcico, i el cingulo o pretina de q̄ auia de verse constriñido

ñido auia de ser la justiciá, *Erit iustitia cingulum lumbrorum eius, &c. Habitabit lupus cum agno, & pardus cum hedo accubabit. Vitulus & leo, & ouis, simul morabuntur, & puer paruulus minabit eos.* Gloria a Dios, q̃ el pobre, i el humilde, i la ouejuela podra llegar agora a negociar, con los leones los tigres, los ossos i los lobos, que los tiene domesticos i mansos vn Rei tan moço, con solo amenaçar sin matar, *Non nocebunt, & non occident in vniuerso monte sancto meo.* Este monte todo es el mõte santo de Dios. Y luego añade el Profeta, que este niño dende las mantillas metera las manos en los agugeros de los Aspides, en las cabernas i en los nidos de los Basiliscos: *Et delectabitur infans ab vbere, super foranime Aspidis: & in caberna Reguli, qui ablactatus fuerit manum suam mittet.* En la edad q̃ pudiera vn niño sacar pajaros de los nidos, sacarâ con su mano Aspides i Basiliscos, a quien llama Regulos, que quiere dezir Reieçuelos. Ea Rei santo, de essos nidos i casas grandes q́ todas lo son para tales pájaros, sacad Reiecillos (basiliscos digo) que nõ an dado sola Castilla i Andaluzia, que es vn palmo de vuestro Reino, mas de cinquenta millones en veinte años, con mas de otros quinze que à costado administrallos i cobrallos, para Reiecillos, sino para el valeroso Rei, i para sustentar su dignidad Real, i para los justos vsos de la defensa destos Reinos, i para tener en pie la proteccion de la Iglesia i Fê, que està a su cargo, fortificar sus fronteras, sustentar sus presidios, i no para que priuados i ministros leuanten casas, maiorazgos, i gasten en fabricas en vn año, lo q̃ el buen Rei no pudo gastar en veinte, si se consume en esto, con q̃ se an de enfrenar los hereges? con q̃ se an de reprimir los enemigos de Dios? Aora que se gastarà bien todo, todos las haziendas, las personas, los hijos lo ofreceran a los pies de este gran Rei, i Monarca. Con quan gran cõnocimiento de estas verdades murio su Catolica Magestad, pues al tienpo de restituir el Reino al Señor, de cuia mano lo auia recibido, como otro Theodosio, cuia penitẽcia exageró el P. san Anbrosio, Isai. 11.

Strauit

Strauit omne, quo vtebatur insigne Regium, defleuit in Ecclesia publicè peccatum suum, quod ei aliorum fraude obrepserat, gemitu, & lachrimis orauit veniam. Dexó, i puso a los pies de Dios, todas las insinias de ponpa i magestad Real, llorò publicamẽte su pecado, si de Rei tuvo alguno, que de onbre no se le conocimos; i si le tuuo de Rei, no fue de Rei mal intencionado, sino de Rei mal acõsejado, assi lo dize Anbrosio, *quod ei aliorum fraude obrrepserat*, que harta lastima y miseria es, que con vna mala consulta y mal consejo, pueda vn priuado ministro poner en duda la saluacion de su Principe, y obligarle a con tales gemidos y lagrimas hazer tal penitencia, y pedir perdon. Que no le baste (dize Anbrosio) ser santo a Theodosio, si le profanan i preuarican los que le siruen. Pero grã cõsuelo i confiança me queda, que auiendo nuestro santo Rei conocido i llorado esto, i ofrecido de volũtad a Dios el Reino i la vida, con tan buena muerte, i tantos Sacramentos, buen trueque hizo de la tenporal a la eterna, i no es lastima ni mal logramiento para llorar, el acabar esta con quarenta i tres años: porque como dixo el otro Filosofo en la muerte de Ciceron: *Si ad desiderium nostrum respicis Cicero, quandocũq; perisses, parum vixisti, si ad res gestas, satis vixisti, si ad fortunæ tempus, & præsentem Reipublicæ, miserabilem statum, nimium diu vixisti, si ad memoriam operum tuorum, semper victurus es.* O buẽ Rei, si conforme a nuestro desseo viuieras quinientos años, poco uvieras viuido, si conforme a tus valerosas hazañas, no pueden caber tantas en tan pocos años. Mucho viuiste, si respecto de la fortuna i miserable estado destos Reinos, i cargas del gouierno, milagro fue viuir tanto, *Nimium diu vixisti*, i si viuen los grandes Principes con la memoria de sus hazañas, esta à de ser eterna en las tuias, i assi espero que viues i viuiras en la gloria, quam mihi & vobis, &c.